



Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos
Consultas Obligatorias (Art. 126)

Oficio: AL- DEST-CO- XXX-2021

Para: NO TIENE COMISIÓN ASIGNADA

Elaborado por: TATIANA ARIAS RAMÍREZ

Supervisado por: SELENA REPETO AYMERICH

Asunto: Consultas obligatorias al Expediente 23.374

Fecha: 18 e enero de 2023

De acuerdo a lo que establece el Artículo 126 del Reglamento, me permito remitirles las consultas obligatorias al **Expediente. N. 23.374 “AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE, MEDIANTE DONACIÓN TRASPASE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA UN TERRENO DE SU PROPIEDAD”**

Consultas obligatorias:

- **MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA**

Estamos en la mejor disposición de ampliarles cualquier detalle al respecto.

Atentamente,

Fernando Campos Martínez
Director a.i